



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 9187/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: P3916-RRHH -Bolsa de trabajo

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por la Comisión de Selección designada por Decreto de Alcaldía nº 2024-1846, en sesiones celebradas con fecha 26 de marzo de 2024 y 9 de mayo de 2024, se ha efectuado la calificación de la fase de concurso de méritos y de la prueba de la fase de oposición, convocada en orden a la constitución de la lista de **Agente de Emergencias Código B 215**, que integrará la bolsa de empleo, mediante la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 112, de 17 de mayo de 2023. En relación con la propuesta formulada por el Presidente de la Comisión de Valoración, la relación de aspirantes por orden de prelación de acuerdo con la puntuación obtenida es la siguiente:

N.º	NOMBRE	MÉRITOS	TEST	TOTAL PUNTOS
1º	ALCARAZ IZQUIERDO, MARÍA DOLORES	33	44,67	77,67
2º	CERVANTES SÁNCHEZ, JOSÉ ANTONIO	20,32	52,68	73
3º	SÁNCHEZ LINARES, JONATAN	24,27	40,01	64,28
4º	GARCÍA MARTÍNEZ, DAVID	12,94	46,68	59,62
5º	TEMPLADO MORENO, CARLOS JESÚS	12,95	38,67	51,62

Considerando que, este Alcalde es competente para resolver en la materia, según las atribuciones que al efecto le confieren el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; visto el Informe del Jefe del Negociado de Recursos Humanos, de fecha 13 de mayo de 2024; por el presente, RESUELVO:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/3842 de 13 de mayo de 2024.

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la lista de espera de Agente de Emergencias (Código B 215) de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento de San Javier, según la relación de aspirantes por orden de prelación conforme a la puntuación obtenida, valorada por la Comisión de Selección correspondiente y transcrita en la parte expositiva de esta resolución.





Ayuntamiento de San Javier

Segundo.- Que se proceda a la exposición de la presente lista de espera, en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

